



**Premio
Rafael Izquierdo
a la Solidaridad
2ª Edición**



Fundación
Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos



El Premio

El profesor Rafael Izquierdo dedicó buena parte de su vida a hacer crecer humana y profesionalmente a sus alumnos universitarios, y los últimos años de la misma, una vez jubilado de su actividad académica, se volcó en el servicio a los más desfavorecidos a través de su labor como Presidente de la Fundación Desarrollo y Asistencia.

El “Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad” se constituye con el fin de reconocer en el campo de la **Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente** a las instituciones, empresas o personas que se han destacado en su actuación solidaria y de compromiso social, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El certamen, de carácter anual, está promovido por la Fundación Caminos, en colaboración con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, la Asociación de Ingenieros de Caminos, la Fundación Desarrollo y Asistencia, las Escuelas de Ingeniería de Caminos, la Fundación de la Asociación Española de la Carretera, la Fundación Francisco Corell, la Fundación Juan-Miguel Villar Mir, la Fundación ACS, Transyt, el Foro de Infraestructuras y Servicios, y el Foro de Ingeniería del Transporte.

Objetivos

- La difusión y promoción de acciones solidarias en el ámbito de la **Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente**.
- La ejemplificación de las acciones de personas, empresas e instituciones en el apoyo y colaboración en proyectos solidarios.
- La difusión y promoción de los proyectos impulsados por los candidatos al Premio.
- La organización de un Premio internacional de referencia que tenga como protagonistas los programas destinados a los menos beneficiados.





Bases

Primera.- Objeto del Premio

El objeto del “Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad” es la DIFUSIÓN y PROMOCIÓN de acciones solidarias en el ámbito de la **Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente.**

El galardón será otorgado a aquellas personas físicas, grupos de trabajo, empresas e instituciones públicas o privadas cuya labor haya contribuido de manera ejemplar y relevante a la solidaridad, convirtiendo las Obras Públicas, el Transporte, el Agua y el Medioambiente en motor de actuaciones contra la injusticia, la pobreza o la desigualdad.

Segunda.- Propuesta de candidaturas

Los propios candidatos, las instituciones organizadoras y promotoras, los medios de comunicación y las instituciones y personalidades vinculadas podrán presentar propuesta razonada de candidatos al “Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad”.

Las candidaturas propuestas, de acuerdo con las presentes Bases, habrán de acreditar el alcance de la iniciativa, la duración o tradición de la misma, el impacto positivo sobre las personas afectadas y la vinculación a la **Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente.**

Tercera.- Formalización de las candidaturas

Las candidaturas se formalizarán ante el Comité Organizador del “Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad”. Deberán ir acompañadas de cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como los apoyos a la misma que se consideren pertinentes.

Las propuestas se pueden enviar por correo certificado a la siguiente direc-





Fundación
Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos

ción postal: **Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, “Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad”, calle Almagro, 42 - 28010 Madrid.**

Se podrán remitir, asimismo, por correo electrónico a:

atencioncolegial@ciccp.es

El plazo de presentación de candidaturas quedará cerrado el **día 15 de octubre de 2015, a las 18.00 horas.**

Las candidaturas que no cumplan con los requisitos anteriores no serán admitidas.

En todo caso, la documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

Cuarta.- Preselección

El proceso de preselección de las candidaturas estará a cargo de un Comité Técnico que será designado a instancias del Comité Organizador del **“Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad”**.

Los miembros de dicho Comité Técnico serán personas dotadas de reconocida experiencia profesional y criterio, sin implicación directa en los diferentes órganos de decisión del Comité Organizador, y cuya única función será la de asesorar al Jurado en el proceso de preselección de los nominados.

Quinta.- Jurado

El Jurado del **“Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad”** será elegido por el Comité Organizador.

El Jurado estará compuesto por un número de miembros no superior a siete, un Presidente, que será el Presidente del Colegio de Ingenieros de Ca-





minos, Canales y Puertos, y un Secretario, que será el Secretario General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Corresponderá al Presidente dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se produzcan; contará con un voto de calidad del que podrá hacer uso si las circunstancias así lo requieren.

Corresponderá al Secretario interpretar el presente Reglamento y levantar acta de las sesiones. Actuará en el seno del Jurado con voz, pero sin voto.

Sexta.- Votación

El voto deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros del Jurado durante las sesiones en que éste se halle formalmente reunido. El “**Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad**” se otorgará al candidato que obtenga la mayoría de los votos del Jurado. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente.

El Premio no podrá ser declarado desierto salvo acuerdo unánime de los miembros del Jurado.

El fallo adoptado por el Jurado será inapelable.

El Premio no podrá ser otorgado a título póstumo, ni tampoco a los miembros del Comité Organizador, y será concedido a una persona física, grupo de trabajo, empresa o institución. Excepcionalmente, podrá ser compartido cuando se complementen los méritos de las personas, grupos, empresas o instituciones propuestas.

Séptima.- Premio

El Premio consistirá en una escultura y un diploma acreditativo.





Octava.- Entrega del Premio

El Premio se hará entrega en la sede del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Los premiados, si así les fuera solicitado por el Comité Organizador, ofrecerán su colaboración en los actos públicos que se celebren con motivo del certamen, aceptando ceder sus derechos de imagen para tales fines.

Asimismo, aceptarán incluir sus datos en los archivos del **“Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad”**, bajo el amparo de la Ley de Protección de Datos, para ser utilizados con fines exclusivamente relacionados con este certamen.

Novena.- Requisitos legales

La participación en el **“Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad”** supone la aceptación íntegra de estas Bases.

Décima.- Aprobación bases

Las presentes bases han sido aprobadas por el Comité Organizador de este Premio y depositadas en la Fundación Caminos.



Promovido por



En colaboración con

